

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en el artículo 4.º relativo al domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Igualmente se recuerda a los señores socios su derecho a asistir a la Junta General representados por cualquier persona conforme al artículo 106 de la ley de Sociedades Anónimas.

La información relativa a los puntos del orden del día, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta así como el informe sobre la misma, se encuentra a disposición de los señores socios para su examen en el domicilio social. No obstante, en virtud del art. 144.1.c) del texto legal de referencia, asiste a los señores socios el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de la información relativa a la modificación estatutaria.

Hornachuelos (Córdoba), 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Mateos de la Cuadra.—35.485.

TERMOVEN, S. L.
(Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE FANCOILS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Termoven, Sociedad Limitada» y «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 3 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Termoven, Sociedad Limitada» a «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente ascendiendo a 1.118.767,51 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión aprobado a 31 de marzo de 2006, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Presidente Consejo Administración de «Termoven, S.L.» y «Técnicas de Fancoils, S.L.», Francisco Márquez Aguado.—34.688.

2.ª 6-6-2006

TERRENOS DE ROQUETAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)

INVERSIONES INMOBILIARIAS
ROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad con artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2005 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de «Terrenos de Roquetas, Sociedad Limitada» e «Inversiones Inmobiliarias Roquetas, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 17 de marzo de 2006, respectivamente.

Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle San Francisco, 12, de Roquetas de Mar (Almería).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar (Almería), 29 de mayo de 2006.—El Administrador único de «Terrenos de Roquetas, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Roquetas, Sociedad Limitada Unipersonal», José Ángel Amat Vargas.—34.491.

THEO CLIENT MANAGEMENT, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1125/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Isabel Adell Llorens contra la empresa «Theo Client Management, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 49.061,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—34.749.

TOLCAR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad Tolcar, S. A., se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (en Olías del Rey, carretera Madrid-Toledo, km. 63,800) el día 10 de julio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de julio de 2006, en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal, y en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olías del Rey, 5 de junio de 2006.—El Administrador único, José María Gil-Casares Armada.—35.986.

TRANSPORTES JOSÉ NÚÑEZ
BARROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Transportes José Núñez Barros, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta compañía para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Finca La Regueira - Burgáns, sin número, en Cambados (Pontevedra); el día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora; con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad que comprenden, Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Cambados, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Núñez Barros.—34.164.

TREMONT, SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)

AGROMAR EXPORT,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad con artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2005 y del Órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la Fusión impropia de «Tremont, Sociedad Limitada» y «Agromar Export, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 21 de abril de 2006, respectivamente.

Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad Absorbente es el de la calle San Francisco, 4, de Roquetas de Mar (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la Fusión en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar (Almería), 29 de mayo de 2006.—El Presidente de Consejo de Administración de «Tremont, Sociedad Limitada» y Presidente del Consejo de Administración de «Agromar Export, Sociedad Limitada Unipersonal», Piedad Vargas Antequera.—34.490.

TRES MARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (calle San Juan, 30, Zestoia) el día 7 de julio de 2006 a las 12:30 en primera convocatoria, o el día 8 de julio de 2006 en segunda convocatoria si fuese necesario en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión del ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a dichos efectos.

A los efectos legales oportunos se informa a los socios del derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas.

Zestoia, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Mirones Díez.—35.958.

TRES TORRES DIR, S.A.

Por la presente se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el 25 de mayo de 2006, acordó unánimemente aumentar el capital social en la suma de 265.000,00 euros, mediante el sistema de creación y puesta en circulación de 1.060 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 250,00 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.901 al 2.960, inclusive, con una prima complementaria de 500,00 euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Por el Administrador único «Diagonal 3.000, S. L.», en su representación, Ramón Canela Piqué.—34.602.

UNIÓN DE INDUSTRIAS, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Administrador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará el día 27 de junio 2006, a las 12 horas en el domicilio social de Corella (Navarra). Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca igualmente la reunión para el día 28 de junio 2006, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta se pronunciará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Aplicación de Resultados y demás documentos requeridos por la Ley, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Reelección de los Auditores de la Sociedad por un nuevo periodo de un año o elección, en su caso, de nuevos Auditores.

Tercero.—Adquisición de acciones propias; autorización o ratificación, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en la sede social y a solicitar que se les suministre de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta y el de los Auditores.

En Corella a 16 de mayo de 2006.—El Administrador de la Sociedad, Fernando Sevilla Lamana.—34.172.

URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABE, S. A.

Junta General Ordinaria

Complemento de la convocatoria de 19 de mayo de 2006.

Orden del día

Primero.—Información escrita del Consejo de Administración a solicitud del accionista Margara, S. A. sobre diferentes puntos del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2006.—El Presidente Consejo Administración, Francisco Ucelay Ruiz. 35.953.

WINDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Entidad Mercantil «Windi, Sociedad Anónima», domiciliada en 46015 Valencia, Avenida de Campanar, 118 y CIF A-46634952, en la sesión de Junta General Extraordinaria, del día 22 de mayo de 2006, tomo por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Reducir el Capital Social de la compañía en cuatrocientos nueve mil quinientos cuatro euros (409.504,00

euros), mediante la amortización de sesenta y ocho mil ciento treinta y siete acciones (68.137 acciones) números 1/68.137».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Valencia, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario, firmado Antonio Casanova Safont.—34.204.

WORLD HOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Administrador de la sociedad, señor Schult, convoca Junta general de accionistas de la sociedad World Hotel, Sociedad Anónima en el domicilio social, Paseo Marítimo, 7-1.º A, 29600 Marbella, en primera convocatoria para el día 21 de junio de 2006, a las 11.00 horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 12.00 horas, el día 21 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Marbella, 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, Rainer Schult.—34.308.

ZOILA ESPINOSA PÉREZ

MARÍA JOSÉ GÓMEZ EXPÓSITO

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 10/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Stella Fernández Reija-Peña, contra Zoila Espinosa Pérez y María José Gómez Expósito, se ha dictado auto por el que se declara a Zoila Espinosa Pérez y María José Gómez Expósito, en situación de insolvencia por importe de 6.720,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 18 de mayo de 2006.—El Secretario, Rafael González Alió.—34.275.